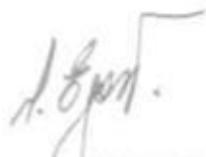


**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de F.U.A.)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(3)	118,506	49,819
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(4)	220,758	145,498
Inventarios	(5)	122,603	208,395
Activo por impuestos, corriente	(10)	7,333	925
Servicios y otros pagos anticipados		2,380	4,096
Total activo corriente		471,580	408,733
NO CORRIENTE			
Vehículos, mobiliario y equipo	(6)	58,149	70,054
Activos intangibles	(7)	337,837	190,719
Activo por impuestos, diferido	(10)	10,359	5,905
Total activo no corriente		406,345	266,678
Total activo		877,925	675,411



Marcelo Egas
Contador General



Hernán Nieto
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de F.U.A.)

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>	2019	2018
CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(8)	205,589	173,291
Cuentas por pagar partes relacionadas	(9)	28,936	48,334
Pasivo por impuestos, corriente	(10)	3,288	9,103
Beneficios definidos para empleados	(11)	8,460	10,032
Total pasivo corriente		246,273	240,760
NO CORRIENTE			
Instrumentos financieros			
Cuentas por pagar partes relacionadas	(9)	433,314	265,314
Total pasivo no corriente		433,314	265,314
Total pasivo		679,587	506,074
PATRIMONIO			
	(13)		
Capital social		169,000	1,000
Reserva legal		100	-
Aportes futuras capitalizaciones		-	126,836
Utilidades retenidas		29,238	41,501
Total patrimonio		198,338	169,337
Total pasivo y patrimonio		877,925	675,411

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Estados de Resultados Integral
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de bienes	(14)	1,056,739	669,172
COSTO DE VENTAS	(15)	<u>(484,338)</u>	<u>(311,858)</u>
Margen bruto		572,401	357,314
GASTOS			
Administración y ventas	(15)	(499,573)	(301,851)
Financieros		<u>(35,047)</u>	<u>(29,159)</u>
		<u>(534,620)</u>	<u>(331,010)</u>
OTROS INGRESOS			
Utilidad antes de impuesto a la renta		288	346
Impuesto a la renta	(10)	38,069	26,650
UTILIDAD DEL AÑO		<u>(9,068)</u>	<u>368</u>
		29,001	27,018
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
UTILIDAD DEL AÑO Y RESULTADO INTEGRAL	(11)	<u>-</u>	<u>-</u>
		29,001	27,018



Marcelo Egas
Contador General



Hernán Nieto
Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

	Nota	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		1,000	-	-	14,483	15,483
MÁS (MENOS)						
Aportes futuras capitalizaciones	(13)	-	-	126,836	-	126,836
Utilidad del año y resultado integral		-	-	-	27,018	27,018
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018		1,000	-	126,836	41,501	169,337
MÁS (MENOS)						
Aumento de capital	(13)	168,000	-	(126,836)	(41,164)	-
Apropiación de utilidades a reserva legal		-	100	-	(100)	-
Utilidad del año y resultado integral		-	-	-	29,001	29,001
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		169,000	100	-	29,238	198,338



Marcelo Egas
Contador General



Hernán Nieto
Gerente General

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Estados De Flujos De Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresados en dólares de E.U.A.)

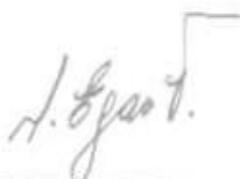
	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes, partes relacionadas y otros	979,420	625,738
Efectivo (pagado) a empleados, proveedores y otros	(884,666)	(590,511)
Impuesto a la renta (pagado)	(1,615)	-
Gastos financieros	(9,128)	(963)
Otros ingresos	288	346
Efectivo neto por actividades de operación	84,299	34,610
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo (pagado) en la adquisición de vehículos, mobiliario y equipo	(2,393)	(50,715)
Efectivo (pagado) en la adquisición de activos intangibles	(181,219)	(82,128)
Efectivo neto por actividades de inversión	(183,612)	(132,843)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo recibido por préstamos de accionistas	168,000	80,000
Efectivo neto por actividades de financiamiento	168,000	80,000
Aumento (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo	68,687	(18,233)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	49,819	68,052
Saldo al final del año	118,506	49,819

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

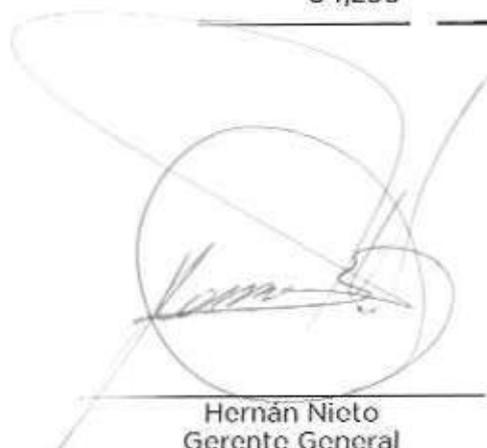
**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Conciliaciones de la Utilidad del Año con el Efectivo Neto
Por Actividades de Operación
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

	2019	2018
UTILIDAD DEL AÑO	29,001	27,018
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO		
Provisión para participación a trabajadores	6,718	4,703
Provisión para impuesto a la renta corriente	13,522	4,191
Reconocimiento de impuestos diferido	(4,454)	(4,559)
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	2,059	453
Deterioro, baja de inventarios	-	14,465
Depreciación vehículos, mobiliario y equipo	14,298	12,150
Amortización de activos intangibles	34,101	14,776
Provisiones intereses por pagar	25,919	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(77,319)	(16,001)
Inventarios	85,792	(94,529)
Activo por impuestos, corriente	(19,419)	-
Servicios y otros pagos anticipados	1,716	(3,565)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	32,298	98,486
Cuentas por pagar partes relacionadas	(45,317)	-
Pasivo por impuestos, corriente	(6,326)	-
Beneficios definidos para empleados	(8,290)	7,022
Efectivo neto por actividades de operación	84,299	34,610



Marcelo Egas
Contador General



Hernán Nieto
Gerente General

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de F.U.A.)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS MEVECSA S.A., la Compañía, fue constituida en Quito, Ecuador el 14 de marzo de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de marzo del mismo año. Su objeto social es realizar actividades de venta al por mayor de medicamentos, vacunas, vitaminas, insumos, equipos e implementos para uso veterinario en establecimientos especializados, su actividad principal se concentra en la compra, importación y comercialización de productos veterinarios Holliday de Argentina con quien tiene un contrato de distribución (Ver Nota 16).

Durante el 2019 las operaciones de la Compañía de han mantenido estables, con un incremento del 58% en ventas con relación al año anterior con un cumplimiento de sus ingresos presupuestados del 92% que permitieron cubrir sus costos y gastos y presentar un resultado positivo; además presenta un crecimiento anual del 30% en el total activos.

Durante los años 2019 y 2018, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.07)% y 0.27%, para éstos años, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para las PYMES.

A continuación se resumen las políticas contables significativas que sigue la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstos están de acuerdo con y sin restricciones, según Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador y que están vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018, aplicadas de maneras uniforme a todos los períodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS MEVECSA S.A., comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018; y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, que está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando la otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder fecha de medición.
- Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Ni que sean observables para el activo o pasivo, ya sea direc indirectamente.
- Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo1.

2.2.3 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en las siguientes notas de este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables y estimaciones que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros, se resume en las notas siguientes.

2.3 Activos financieros

2.3.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte beneficiaria según las cláusulas contractuales del instrumento financiero a su valor razonable.

2.3.2 Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o,
- (ii) Se transfiera un activo financiero. La transferencia de un activo financiero

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

requiere que la entidad transfiera de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

2.3.3 Clasificación y medición de activos financieros

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los activos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que son clasificados como medidos al costo amortizado. Los activos financieros incluidos en esta categoría son:

- Efectivo y equivalentes de efectivo, El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión o desde la fecha de presentación de los estados financieros.
- Cuentas por cobrar comerciales, Muestran montos adeudados por clientes por la venta de servicios y/o bienes en el curso normal de los negocios. El período promedio de cobro de la venta de bienes y prestación de servicios es inferior a 30 días.
- Cuentas por cobrar partes relacionadas, Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- Otras cuentas por cobrar, Muestran otras cuentas por cobrar menores.

Activos financieros clasificados como medidos al costo amortizado:

El costo amortizado de los activos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.3.4 Deterioro de activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía reconoce una provisión por pérdidas de valor sobre un activo financiero que se mida al costo amortizado.

El importe en libros de los activos financieros se reduce directamente por cualquier pérdida por deterioro, excepto para las cuentas por cobrar comerciales, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de activo denominada provisión por deterioro. Cuando la Compañía considera que una cuenta por cobrar comercial no es recuperable, se da de baja afectando la cuenta provisión para cuentas incobrables.

2.4 Inventarios

Están registrados inicialmente al costo de adquisición o a su valor neto de realización el que resulte menor, el mismo que incluye todos los costos de compra y otros costos incurridos para dar a las existencias su condición y ubicación actual. Su medición y reconocimiento posterior se realiza al finalizar cada período contable ajustando los inventarios cuyo costo de adquisición sea mayor al valor neto de realización.

El costo de ventas comprende el costo de los inventarios vendidos, que incluyen todos los

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

costos derivados de la adquisición, así como otros costos indirectos necesarios para su venta calculada por el método promedio ponderado.

2.5 Servicios y otros pagos anticipados

Registran principalmente arriendos y seguros que no han sido devengados al cierre del ejercicio económico y otros pagos anticipados.

2.6 Vehículos, mobiliario y equipo

2.6.1 Medición inicial

Las partidas de vehículos, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de vehículos, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de vehículos, mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuidos a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

2.6.2 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, vehículos, mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de maquinaria, vehículo, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.6.3 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre la vida útil estimada de cada parte de una partida vehículos, mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	%
Vehículos	5%
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.6.4 Retiro o venta de vehículos, mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de vehículos, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

En caso de venta o retiro posterior de vehículos, mobiliario y equipo revaluados, cuando aplique, incluido como costo; el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.7 Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada

Para el reconocimiento inicial los activos intangibles adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	%
Derechos para comercializar y distribuir - Línea Holliday	10%
Registros Sanitarios	10%
Software	5%

2.8 Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la Compañía evalúa el valor en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al

valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.9 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo; ó como patrimonio de conformidad con la esencia del acuerdo contractual.

2.9.1 Reconocimiento inicial

La Compañía reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierte en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero a su valor razonable.

2.9.2 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja pasivos financieros únicamente cuando, y sólo cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.9.3 Clasificación y medición de los pasivos financieros

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros clasificados como medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros identificados por la Administración corresponden a instrumentos financieros no derivados que se clasifican como medidos al costo amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría son:

- **Cuentas por pagar comerciales,** Muestran los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios que son adquiridos en el curso normal de sus operaciones. El período promedio de pago a sus acreedores comerciales es inferior a 30 días.
- **Cuentas por pagar partes relacionadas,** Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros de corto plazo que surgen de las operaciones normales; además incluye obligaciones por créditos recibidos según las condiciones acordadas con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.
- **Otras cuentas por pagar,** Muestra otras cuentas por pagar menores.

La Compañía ha implementado políticas de administración de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios acordados.

El costo amortizado de los pasivos financieros pertenecientes a esta categoría se mide utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los gastos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto cuando el reconocimiento del interés resulta inmaterial.

2.10 Provisiones y contingentes

Las provisiones pasivas se reconocen cuando:

- ✓ La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- ✓ Probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidarla; y,
- ✓ El importe se ha estimado de forma fiable.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

- ✓ El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones activas se reconocen cuando:

- ✓ Se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.
- ✓ Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es posible.
- ✓ Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esta fecha.

2.11 Beneficios definidos para empleados

Participación a trabajadores

La Compañía registra un pasivo y un gasto para reconocer el derecho de participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos para empleados (jubilación patronal y bonificación por desahucio), cuando aplique, es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Projectada, con valoraciones actuariales, realizadas al final de cada período.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que generan las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Debido a que la Compañía es nueva, y este es prácticamente el tercer año de operaciones completas, no mantiene personal antiguo, la Gerencia no consideró necesario realizar una provisión por este concepto para este año por su materialidad. El próximo año se evaluará nuevamente.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.12.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuesto o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, neto de devoluciones y descuentos comerciales.

La Compañía reconoce los ingresos cuando existe evidencia convincente, generalmente ejecutados por acuerdo de venta o pedidos, que los riesgos y ventajas significativos de la propiedad han sido transferidos al cliente, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y el posible retorno de los bienes puede estimarse de forma fiable.

Si es probable que los descuentos se otorguen y el monto puede ser medido de forma fiable, entonces el descuento se reconoce como una reducción de los ingresos. El momento de la transferencia de riesgos y beneficios varía dependiendo de los términos individuales del acuerdo de venta.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2.14 Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.15 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, el activo es clasificado como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo si ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguiente a la fecha del período sobre el que se informa.

2.16 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.17 Reclasificaciones

Ciertas cifras de los años 2019 y 2018 han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación de los estados financieros de esos años.

2.18 Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración, pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos:

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo, accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Estados Financieros con propósito de información general

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción; en el caso de Ecuador es la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Aquellas compañías que cumplen con todas las condiciones antes señaladas aplican NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con esta Resolución, la Compañía aplica NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado y está contenida en las siguientes secciones:

Introducción

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

2. Conceptos y principios fundamentales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores contables
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
Apéndice - Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
Apéndice -Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parto del emisor.
23. Ingresos de actividades ordinarias
Apéndice - Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
24. Subvenciones del gobierno
25. Costos por préstamos
26. Pagos basados en acciones
27. Deterioro del valor de los activos
28. Beneficios a los empleados
29. Impuesto a las ganancias
30. Conversión de moneda extranjera
31. Hiperinflación
32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
33. Información a revelar sobre partes relacionadas
34. Actividades especializadas
35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación por el Consejo de la NIIF para las PYMES

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados Financieros ilustrativos y lista de presentación y requerimientos de información a revelar por sección (información por separado).

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación y fundamentos de las conclusiones de que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB ha realizado una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES considerando un espectro amplio de entidades que han publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también consideró las nuevas NIIF y modificaciones que han sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de F.U.A.)

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

A partir del 1 de enero del 2017 entraron en vigencia la NIIF para Pymes revisada.

El IASB emitió las enmiendas finales a la NIIF para las PYMES en mayo del 2015, que entraron en vigencia el 1 de enero del 2017.

Los cambios más significativos, entre otros, contenidos en la nueva versión de la NIIF para las PYMES que aplican a la Compañía se resumen a continuación:

- ✓ Impuesto a las Ganancias, el contenido de la Sección 29 de la NIIF para las PYMES fue completamente reformado y alineado con los principios establecidos en la NIC 12 de las NIIF Completas.
- ✓ Opción del modelo de revaluación en la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo, Originalmente, la NIIF para las PYMES (2009), sólo permitía el modelo de costo para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo. El IASB permitió la incorporación de esta opción en la NIIF para las PYMES, para la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo.
- ✓ Definición de valor razonable acorde con la NIIF 13 - Medición del Valor Razonable (de acuerdo a la nueva definición de valor razonable).
- ✓ Dentro de las Secciones 11 y 12, actualizar la opción de política contable con NIIF 9 - Instrumentos Financieros (y no con la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición).

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja chica	200	400
Bancos		
Pichincha C.A.	118,306	49,419
	118,506	49,819

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>			
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	217,379	144,247
Anticipos a proveedores		3,488	309
Empleados		1,603	595
Garantía arriendo		800	800
		223,270	145,951
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	(2,512)	(153)
		220,758	145,498

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a los siguientes clientes:

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

	2019	2018
Cientes		
Nieto Saldaña Luis Patricio	22,746	23,672
Barcos León Shirley Ruth	11,542	10,938
Gallegos Trujillo José Norberto	8,282	6,283
Torres León Hugo Manuel	6,332	5,079
Sierra Orrala Luis Alberto	4,282	1,637
Aguirre Carrión José Carlos Luciano	3,998	-
Alvarado Sánchez Oscar	3,733	2,891
Animalopolis Hospital Clínica Veterinaria Cía. Ltda.	3,701	-
Bonavides Benítez Mónica Alexandra	3,499	5,112
Ycaza De La Torre Patricia Paulina	3,304	-
Rodríguez Bailón William Enrique	3,179	6,408
Zanabria Villamar Jorge Arturo	3,176	-
Sánchez Montenegro Diana Alejandra	2,617	-
Andrade Marín Silva Elena Montserrat	2,483	-
Otros	134,505	82,227
	<u>217,379</u>	<u>144,247</u>

(2) Durante el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	453	-
Provisión del año	<u>2,059</u>	<u>453</u>
Saldo final	<u>2,512</u>	<u>453</u>

	Diciembre 31, 2019		Diciembre 31, 2018	
	Cartera	Deterioro	Cartera	Deterioro
Corriente	167,724	-	122,775	-
Vencidos entre 0-30	42,895	-	16,997	-
Vencidos entre 31-60	1,183	-	3,674	-
Vencidos entre 61-90	972	-	-	-
Vencidos entre 91-364	4,965	2,512	778	430
Vencidos más de 365	-	-	23	23
	<u>217,739</u>	<u>2,512</u>	<u>144,247</u>	<u>453</u>

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

		2019	2018
Productos para la venta	(1)	127,732	223,225
Productos caducados y cuarentena		250	139
Importaciones en tránsito		789	-
		<u>128,771</u>	<u>223,364</u>
Provisión para deterioro por obsolescencia	(2)	<u>(6,168)</u>	<u>(14,969)</u>
		<u>122,603</u>	<u>208,395</u>

(1) Para el 2019 y 2018 corresponde a productos veterinarios y vitaminas (Ver Nota 1).

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

5. INVENTARIOS (Continuación)

(2) Durante el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para deterioro por obsolescencia fue como sigue:

	2019	2018
Saldo inicial	14,969	504
Provisión del año	-	14,465
Ajuste VNR con crédito al costo de ventas	(8,801)	-
Saldo final	6,168	14,969

6. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de vehículos, mobiliario y equipo fue como sigue:

	2019	2018
Costo	86,055	83,662
Depreciación acumulada	(27,906)	(13,608)
	58,149	70,054
 <u>Clasificación</u>		
Vehículos	43,457	54,843
Muebles y enseres	12,078	11,872
Equipo de computación	2,488	3,198
Equipo de oficina	126	141
	58,149	70,054

Durante el 2019 y 2018 el movimiento de vehículos, mobiliario y equipo fue como sigue:

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

6. VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y EQUIPO (Continuación)

COSTO	Vehículos	Muebles y enseres	Equipo de computación	Equipo de oficina	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2017	29,990	1,949	1,008	-	32,947
Adiciones	36,990	10,632	3,093	-	50,715
Reclasificaciones	-	(149)	-	149	-
Saldos al 31 de diciembre del 2018	66,980	12,432	4,101	149	83,662
Adiciones	-	1,456	937	-	2,393
Saldos al 31 de diciembre del 2019	66,980	13,888	5,038	149	86,055
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(1,285)	(10)	(163)	-	(1,458)
Depreciación del año	(10,852)	(550)	(740)	(8)	(12,150)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	(12,137)	(560)	(903)	(8)	(13,608)
Depreciación del año	(11,386)	(1,250)	(1,647)	(15)	(14,298)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	(23,523)	(1,810)	(2,550)	(23)	(27,906)
SALDO NETO					
Al 31 de diciembre del 2018	54,843	11,872	3,198	141	70,054
Al 31 de diciembre del 2019	43,457	12,078	2,488	126	58,149

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

7. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de los activos intangibles fue como sigue:

		2019	2018
Costo		396,737	215,518
Amortización acumulada		(58,900)	(24,799)
		337,837	190,719
 <u>Clasificación</u>			
Registros sanitarios	(1)	165,255	186,255
Derecho de llave	(2)	165,206	-
Licencias y software	(3)	7,376	4,464
		337,837	190,719

- (1) Corresponde a los registros sanitarios para la distribución de productos veterinarios dentro del país.
- (2) Corresponde a los derechos para la importación y comercialización de la línea Holliday en ciertas zonas de la República del Ecuador.
- (3) Corresponde a licencias y software de operaciones y administración.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el movimiento de activos intangibles fue como sigue:

		Derechos para Comercializar y Distribuir	Registros Sanitarios	Software	Total
COSTO					
Saldos al 31 de diciembre del 2017		130,000	-	3,390	133,390
Adiciones	(16)	80,000	-	2,128	82,128
Saldos al 31 de diciembre del 2018		210,000	-	5,518	215,518
Adiciones		-	26,739	4,480	31,219
Transferencia de Registros sanitarios	(16)	-	150,000	-	150,000
Saldos al 31 de diciembre del 2019		210,000	176,739	9,998	396,737
 AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldos al 31 de diciembre del 2017		(9,759)	-	(264)	(10,023)
Amortización del año		(13,986)	-	(790)	(14,776)
Saldos al 31 de diciembre del 2018		(23,745)	-	(1,054)	(24,799)
Amortización del año		(21,000)	(11,533)	(1,568)	(34,101)
Saldos al 31 de diciembre del 2019		(44,745)	(11,533)	(2,622)	(58,900)
 SALDO NETO					
Al 31 de diciembre del 2018		186,255	-	4,464	190,719
Al 31 de diciembre del 2019		165,255	165,206	7,376	337,837

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	2019	2018
Proveedores locales (1)	19,738	168,655
Proveedores del exterior	155,148	-
Anticipos de clientes	16,218	208
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	4,017	4,407
Otras cuentas por pagar	10,468	21
	205,589	173,291

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, proveedores de locales se conformaban como sigue:

	2019	2018
Proveedores locales		
Egas Tamayo y Asociados Cía. Ltda.	4,420	-
Guerra Gallegos César Augusto	3,600	10,800
Generali Ecuador Compañía de Seguros S.A.	1,127	1,122
Salas Sarmiento Pablo Adrián	939	-
Manuel Yagual	873	-
Chubb Seguros Ecuador S.A.	789	-
Lenin Alonso Flores Nieto	689	648
Otecel S.A.	414	962
Nieto Saldaña Hernán Álvaro	267	2,046
Ramírez Rojas Cía. Ltda.	-	151,092
Otros	6,620	1,985
	19,738	168,655

9. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

	2019	2018
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>		
Myriam Guerra	18,079	-
César Guerra	7,840	39,808
Hernán Nieto	3,017	8,526
	28,936	48,334
<u>Cuentas por pagar, no corriente</u>		
César Guerra (1)	293,314	265,314
Myriam Guerra (2)	90,000	-
Hernán Nieto (3)	50,000	-
	433,314	265,314

(1) Según acuerdos de mutuo, el plazo acordado para el pago del préstamo es de 8 años, incluyendo 3 años de gracia en los que se pagará sólo los intereses de cada año, con una tasa de interés del 10% anual.

(2) Según acuerdos de mutuo, el plazo acordado para el pago del préstamo por el valor de US\$50,000 es de 8 años, incluyendo 3 años de gracia en los que se pagara sólo los intereses de cada año, con una tasa de interés del 10% anual; adicionalmente por los préstamos por el valor de US\$ 20,000 y US\$ 10,000, se establece pagos semestrales a partir del 30 de septiembre del 2019 con una tasa de interés del 10% anual.

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de F.U.A.)

9. PARTES RELACIONADAS

- (3) Según acuerdos de mutuo, el plazo acordado para el pago del préstamo es de 8 años, incluyendo 3 años de gracia en los que se pagará sólo los intereses de cada año, con una tasa de interés del 10% anual.

Durante del 2019 y 2018, las principales transacciones, que se realizaron con partes relacionadas fueron como siguen:

2019

	<u>César Guerra</u>	<u>Myriam Guerra</u>	<u>Hernán Nieto</u>
Préstamos recibidos	(28,000)	(90,000)	(50,000)
Prov. intereses	(7,840)	(18,079)	-
Intereses pagados	-	-	7,020
Provisión honorarios	-	-	(1,511)

2018

	<u>César Guerra</u>	<u>Hernán Nieto</u>
Transferencia a aportes futuras capitalizaciones	64,686	62,150
Préstamos recibidos	(80,000)	-
Prov. Intereses	(23,356)	(4,840)

10. IMPUESTOS

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo		
IVA crédito tributario	111	925
Impuesto ISD provisión	(1) 7,222	-
	<u>7,333</u>	<u>925</u>
Pasivo		
IVA por pagar	147	256
Retención IVA por pagar	1,170	2,625
Retención IR por pagar	1,460	4,607
Impuesto a la renta por pagar	511	1,615
	<u>3,288</u>	<u>9,103</u>

- (1) Según el Artículo innumerado siguiente al 21 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas "...Cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente, el contribuyente de dicho impuesto podrá elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Considerar dichos valores como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de ISD;

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

2. Utilizar dichos valores como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,

De acuerdo con la normativa antes citada la Compañía considera que tiene derecho a este crédito tributario.

3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

El Comité de Política Tributaria, a través de Resolución, deberá establecer el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, cuyos pagos al exterior generen el crédito tributario antes referido. Asimismo, el Comité podrá modificar en cualquier momento este listado, previo informe del comité técnico interinstitucional que se cree para el efecto, y estas modificaciones, cuando se traten de incorporación de nuevos ítems, serán consideradas para todo el período fiscal en que se efectúen..."

Movimiento

Para el 2019 y 2018 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
Activo		
Saldo inicial	-	-
Retenciones del año	3,627	2,576
Crédito tributario ISD	16,606	-
Compensación	<u>(13,011)</u>	<u>(2,576)</u>
Saldo final	<u>7,222</u>	<u>-</u>
Pasivo		
Saldo inicial	1,615	-
Pago	(1,615)	-
Provisión del año	13,522	4,191
Compensación	<u>(13,011)</u>	<u>(2,576)</u>
Saldo final	<u>511</u>	<u>1,615</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2019 y 2018 el gasto del impuesto a la renta fue como sigue:

	2019	2018
Gasto impuesto a la renta corriente	13,522	4,191
Gasto (ingreso) impuesto a la renta diferido	<u>(4,454)</u>	<u>(4,559)</u>
Gasto impuesto a la renta del año	<u>9,068</u>	<u>(368)</u>

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	44,787	31,354
15% participación a trabajadores	(6,718)	(4,703)
Utilidad antes de impuesto a la renta	38,069	26,651
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	24,819	1,277
Diferencias temporarias	(8,801)	21,457
Deducción incremento neto empleados	-	(30,334)
Base imponible	54,087	19,051
Impuesto causado a la tasa del 25% y 22%	13,522	4,191

Impuestos diferidos

Para el 2019 y 2018 el movimiento de los impuestos diferidos fue como sigue:

<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido en</u>		<u>Saldos a</u>
<u>2019</u>	<u>Enero 1,</u>	<u>Generación</u>	<u>Reversión</u>	<u>Diciembre 31</u>
Activo				
Deterioro de inventarios	3,293	-	(1,751)	1,542
Activos intangibles	2,612	5,643	-	8,255
Provisión de bonos	-	562	-	562
	<u>5,905</u>	<u>6,205</u>	<u>(1,751)</u>	<u>10,359</u>
2018				
Activo				
Deterioro de inventarios	126	3,167	-	3,293
Activos intangibles	1,220	1,392	-	2,612
	<u>1,346</u>	<u>4,559</u>	<u>-</u>	<u>5,905</u>

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25% y 22% respectivamente; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2019

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2019, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Revisión de años fiscales vigentes

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2017 al 2019, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. **IMPUESTOS** (Continuación)

paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda. (Hasta el 31 de diciembre del 2019).

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, debían determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior (2018 y 2017 respectivamente), el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se debían descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se pagaba en cinco y dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, de julio a noviembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado era menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

2019

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su Reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.
- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, Compañías extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital, cuando esta participación se aplicara de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o partícipes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley O"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que podrían afectar o aplicar a la Compañía:

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de F.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

2020

Con fecha 31 de diciembre del 2019, en el Suplemento del R.O. No. III, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

Ingresos de fuente ecuatoriana

- ✓ Se considera ingresos las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Exenciones

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades en los términos definidos en esta Ley.

Deducciones

Serán deducibles:

- ✓ Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- ✓ Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

- ✓ A partir del 2021, las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Dividendos

- ✓ Se elimina la disposición que establecía el derecho a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado por la sociedad.
- ✓ Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;
 3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas; (Equivale al 10% del dividendo).
 4. Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general prevista para no residentes en esta Ley;
 5. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y,
 6. En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- ✓ Cuando una sociedad otorgue a sus beneficiarios de derechos representativos de capital, préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar adicionalmente la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la sociedad en su declaración del impuesto a la renta.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

Agentes de retención

- ✓ Los contribuyentes que sean calificados por el Servicio de Rentas Internas conforme los criterios definidos en el Reglamento, que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuarán como agentes de retención del impuesto a la renta.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipo voluntario se establecerán en el Reglamento.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ Se encuentran gravados con tarifa cero los siguientes servicios
- ✓ Los prestados personalmente por los artesanos calificados por los organismos públicos competentes. También tendrán tarifa cero de IVA los servicios que presten sus talleres y operarios y bienes producidos y comercializados por ellos. Esta tarifa aplicará siempre y cuando no superen los límites establecidos en esta ley para estar obligados a llevar contabilidad.
- ✓ El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:
 - En los pagos por servicios digitales que correspondan a servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el Impuesto al Valor Agregado se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes. En el reglamento se establecerán las condiciones y términos a los que se refiere este numeral.
- ✓ Son sujetos pasivos del IVA

En calidad de agentes de retención:

- Los contribuyentes calificados por el Servicio de Rentas Internas, de conformidad con los criterios definidos en el reglamento; por el IVA que deben pagar por sus adquisiciones a sus proveedores de bienes y servicios cuya transferencia o prestación se encuentra gravada, de conformidad con lo que establezca el reglamento;
- ✓ Crédito tributario.- Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención. El crédito tributario generado por el Impuesto al Valor Agregado podrá ser usado de acuerdo con las reglas indicadas en la Ley y su reglamento.

Disposiciones transitorias

- ✓ Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de F.U.A.)

10. IMPUESTOS (Continuación)

mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o autodeterminados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos.

El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de estos cambios; a la fecha de emisión de este informe dicho reglamento aún no ha sido publicado.

11. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

		<u>2019</u>	2018
Corriente			
Participación a trabajadores	(1)	6,718	4,703
Beneficios sociales		<u>1,742</u>	<u>5,329</u>
		<u>8,460</u>	<u>10,032</u>

(1) Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Para el 2019 y 2018 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

		<u>2019</u>	2018
Saldo inicial		4,703	-
Pagos		(4,703)	
Provisión del año		<u>6,718</u>	<u>4,703</u>
Saldo final		<u>6,718</u>	<u>4,703</u>

(2) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(3) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

12. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

12. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	118,506	49,819
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	220,758	145,498
	<u>339,264</u>	<u>195,317</u>

12.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo principalmente de sus accionistas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de capital de trabajo y liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo corriente	471,580	408,733
Pasivo corriente	246,273	240,760
Capital de trabajo	225,307	167,973
Índice de liquidez	1.91	1.70

12.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha; mientras que busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

13. PATRIMONIO

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el capital social de la Compañía estaba, constituido por 169.000 y 1.000 acciones de US\$1 cada una respectivamente, totalmente pagadas, distribuidas como sigue:

2019

Accionistas	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Guerra Gallegos César Augusto	Ecuatoriana	86.190	86,190	51%
Nieto Saldaña Hernán Álvaro	Ecuatoriana	82.810	82,810	49%
		<u>169.000</u>	<u>169,000</u>	<u>100%</u>

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

13. PATRIMONIO (Continuación)

2018

Accionistas	Nacionalidad	No. Acciones	Capital	%
Guerra Gallegos César Augusto	Ecuatoriana	510	510	51%
Nieto Saldaña Hernán Álvaro	Ecuatoriana	490	490	49%
		1.000	1.000	100%

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 27 de marzo del 2018 se aprueba no distribuir y declarar el valor de la utilidad del 2017 como aportes futuras capitalizaciones para ser capitalizado en el 2019.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas del 3 de abril del 2019 se aprueba aumentar el capital social por la suma de US\$ 168,000 proveniente de aportes futuras capitalizaciones (Créditos de accionistas del 2017) y reinversión de utilidades del año 2017 y 2018; el aumento se realiza en porción al capital que poseen cada uno de los accionistas.

Mediante escritura publica del 19 de junio del 2019 se registra el aumento de capital el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 17 de julio del 2019

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

14. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los ingresos de actividades ordinarias fue como sigue:

	2019	2018
Ventas de bienes		
Ventas Holliday	1,056,713	640,941
Ventas Chalvert	-	969
Ventas Basic	26	26,386
Flote en Ventas	-	876
	1,056,739	669,172

15. COSTOS Y GASTOS

Para el 2019 y 2018 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

**PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.**

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

15. COSTOS Y GASTOS (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Costo de ventas</u>		
C. Ventas Hollidays	496,456	281,110
C. Ventas Chalvert	-	769
C. Ventas BASIC	17	18,853
Variación costo	(3,638)	6,068
Ajuste VNR con crédito al costo	(8,801)	-
Otros costos	304	5,058
	<u>484,338</u>	<u>311,858</u>
<u>Gastos de administración y ventas</u>		
Gastos de personal	173,561	72,346
Honorarios administrativos	132,183	105,969
Promoción y publicidad	38,069	23,838
Gastos de Viaje	35,533	17,477
Amortizaciones intangibles	34,101	14,776
Arrendamientos	23,504	4,648
Depreciaciones	14,298	12,150
Movilización y transporte	11,091	7,709
Participación trabajadores	6,718	4,703
Suministros de oficina	6,458	2,965
Servicios básicos	5,164	3,999
Impuestos, tasas y contribuciones	4,781	851
Mantenimiento y reparación	3,076	8,631
Seguros	2,825	2,677
Deterioro de cuentas por cobrar	2,059	453
Combustibles y lubricantes	1,742	235
Seguridad y vigilancia	914	935
Gastos de gestión	509	-
Membresías	402	348
Ajuste de valor neto de realización	-	11,165
Otros	2,585	2,676
	<u>199,573</u>	<u>301,851</u>
<u>Gastos financieros</u>		
Intereses con relacionadas	32,939	28,196
Comisiones bancarias	2,108	963
	<u>35,047</u>	<u>29,159</u>

16. CONTRATOS

Contrato de transferencia de Registros Sanitarios y Documentación – Derechos para Comercializar en el país.

Contrato privado de transferencia entre Productos Veterinarios Ecuatorianos MEVECSA S.A. y Ramírez Rojas Cía. Ltda., para ceder los derechos de Importador, Distribuidor y Comercializador, firmado el 30 de noviembre del 2018; previa conformidad de Holliday-Argentina, el contrato no tiene fecha de vencimiento el plazo esta establecido como indefinido.

Monto del contrato US\$230,000 el cual será pagado de la siguiente manera:

1. Zonas de venta US\$ 80,000 noviembre del 2018.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

16. CONTRATOS (Continuación)

2. Transferencia de Registros Sanitarios US\$150,000 en tres cuotas en el año 2019.

Este monto fue negociado considerando que Productos Veterinarios Ecuatorianos MEVECSA S.A., el 31 de marzo del 2017, suscribió con la empresa Ramírez Rojas Cía. Ltda., un contrato de asociación para la importación y comercialización de la línea Holliday en ciertas zonas de la República del Ecuador y, por lo cual canceló US\$ 130,000.

Principales obligaciones de Ramírez Rojas Cía. Ltda.:

1. Entrega de información
2. Entrega de material promocional
3. Entrega de información comercial
4. Renuncia expresa de cualquier reclamación futura

Principales obligaciones de MEVECSA S.A.

1. Cumplimiento de pagos acordados
2. Compra venta de inventarios que posea Ramírez Rojas Cía. Ltda. y que su fecha de expiración sea mayor a un año.
3. Controlar de forma total las importaciones en tránsito
4. Contratación de un médico veterinario responsable

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) determinó que el brote de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID - 19) es una pandemia mundial con un impacto significativo a nivel global. La Administración de la compañía se encuentra efectuando un análisis permanente de cada una de las acciones tomadas por el gobierno ecuatoriano bajo un marco de Estado de Excepción y Emergencia Sanitaria. Los impactos resultantes de esta emergencia sanitaria, entre otros, se refieren a:

- Interrupciones en la actividad operacional, limitaciones en la capacidad de distribuir y en la cadena de suministros.
- Falta de disponibilidad de personal;
- Reducciones en ventas, utilidades o productividad;
- Afectación a la capacidad de compra de clientes;
- Retrasos o suspensiones en planes de las expansiones de negocios planificadas; e,
- Incapacidad o limitaciones para aumentar o disponer de líneas de financiamiento y de generación de disponible.

La Gerencia se encuentra trabajando en la estrategia a seguir, con un nivel alto de incertidumbre.

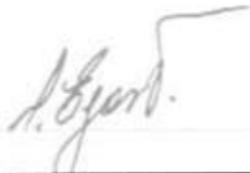
Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de este informe (31 de marzo del 2020) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

PRODUCTOS VETERINARIOS ECUATORIANOS
MEVECSA S.A.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Expresadas en dólares de E.U.A.)

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Marcelo Egas
Contador General



Hernán Nieto
Gerente General